

24/06/2016

Tarapacá: En prisión preventiva quedan tres imputados por robo con homicidio

Por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, el juzgado de garantía de Iquique acogió la petición de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de los tres imputados por el delito de robo con homicidio cometido en contra de un ciudadano boliviano la mañana del domingo pasado, en la comuna de Alto Hospicio.



En la audiencia de formalización, la fiscal Virginia Aravena explicó que los hechos ocurrieron cerca de las 8:30 horas, en calle China con Francia, sector La Pampa, donde

la víctima Leonardo Fernández Copa, de nacionalidad boliviana, transitaba junto a otros dos compatriotas luego de haber compartido toda la noche en una fiesta. Fue en ese momento que los imputados Jonathan Aguilar Arismendi, Michael García Ramírez y Kevin García Ramírez, junto a un cuarto sujeto que no ha podido ser detenido, y quienes venían en un vehículo, habrían abordado a la víctima y sus acompañantes, golpeándolos y revisándoles sus vestimentas para sustraerles lo que portaban.

Específicamente, la víctima Fernández Copa recibió un fuerte golpe en el rostro que lo hizo caer al suelo, azotando su cabeza contra la calle, lo que le provocó un trauma encefalocraneano que le causó la muerte en los días siguientes.

La fiscal jefe de Alto Hospicio presentó en audiencia las grabaciones de las cámaras de seguridad municipales del sector, en que se ve cuando el vehículo en que transitaban los imputados sigue a las víctimas que caminaban por la calle y en un momento las interceptan, revisándoles sus vestimentas y golpeándolas, incluso apreciándose el momento en que el fallecido recibe el golpe en la cara y cae fuertemente en la calle, azotándose la cabeza.

Fue gracias a estas grabaciones que la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones pudo ubicar el vehículo y luego a los imputados, así como a otro de los sujetos asaltados ese día, quien también relató lo sucedido.

Dada la gravedad del delito y la pena asignada al mismo, la jueza Verónica Opazo acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de los tres imputados, fijando un plazo de 100 días para la investigación.